



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago de los docentes ICA segunda cohorte de desarrollo virtual ingreso 2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Asuntos Académicos sobre la necesidad de contar con docentes, con el fin de realizar tareas de docencia para el dictado del espacio curricular Introducción a las Ciencias Agropecuarias del año 2021;y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 500/20, se designan a los docentes encargados del dictado de Comisiones de ICA de la segunda cohorte.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Disponer que, por el Área Económica Financiera, se abone en concepto de asignaciones complementarias por complemento docente en su carácter de DOCENTE DE AULA que a continuación se detallan, la suma de \$8000 (OCHO MIL PESOS) a cada uno de ellos:

Docente Legajo Área temática

Francisco Daniel, FUNES 48846 Matemática

Ariel Iván, MONTENEGRO 52894 Matemática

María Guadalupe, ROMERO 51647 Matemática

Edith Noemí, FARIAS 54128 Matemática

Leonardo Emilio, FORTUZZI 53565 Matemática

Camila, ILLA 43699 Biología

María Rosa MONDINO 53561 Biología

Fernando. SOLER 41989 Biología

Carlos, GONZALEZ 34970 Biología

Daniel, STOBIA 30076 Química

Ariel, ORTIZ 43591 Química

Pablo, MERCADAL 54329 Química

Juan Pablo, CLEMENTE 46162 Química

Mariana, QUADRI DE ELIAS 51836 Química

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente egreso con cargo a Fondos de Contribución Gobierno. Fuente 11.

ARTÍCULO 3°: Pase al Área Económica Financiera y a Personal y Sueldos a sus efectos